

difusión de imágenes o grabaciones, cuando éstas son difundidas con posterioridad por el autor del delito sin consentimiento, causando así un grave daño a la víctima.

La creación de estos tipos delictivos es un claro ejemplo de que las leyes han de adecuarse a las situaciones actuales.

Y, por otro lado, nos encontramos con prácticas como la “sextorsión”, una variante de la coacción, que es una forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma de contenido erótico o sexual que ha compartido a través de la red.

Con la reforma del Código Penal se persiguen ciertos comportamientos de control y sometimiento relacionados con internet y redes sociales que, hasta ahora, no tenían respuesta penal.

Pero la respuesta penal es el último eslabón de la cadena. Nuestra obligación desde los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas especialmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, tales como mujeres, menores de edad y personas con discapacidad/diversidad funcional sobre todo a raíz del aumento de casos cada vez en edades más tempranas.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. El Ayuntamiento de Arganda del Rey insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar unas pautas para la prevención y detección del Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías.
2. Implantar dichas pautas en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y expertos en la materia, a través de:
 - a) Formación al profesorado y personal docente.
 - b) Formación y sensibilización a alumnos y padres.
3. Crear una App que ayude, a través de preguntas sencillas, a detectar posibles delitos y que ofrezca información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas.

Segundo. Una vez aprobada la moción y cumplida por parte de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento dará la mayor difusión posible a dichas pautas y a la App, a través de los medios de difusión local (web, revista municipal, periódico,...) con el fin de prevenir e informar a los vecinos de Arganda del Rey. """"

Siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las catorce horas.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A FOMENTO DE ACCIONES CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES QUE FACILITEN LA RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES DE ARGANDA QUE HAN PADECIDO ESTA ENFERMEDAD.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay una enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que aceptan la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV porque suma a su propuesta y agradecen la predisposición del Concejal de Salud Pública porque las enmiendas las han trabajado conjuntamente, la cual se ha presentado a la Asociación Española contra el cáncer de Arganda, recoge sugerencias de las voluntarias, pasando a continuación a leer literalmente la propuesta referida.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo votará a favor de esta propuesta, haciendo la crítica al Partido Popular por las políticas que realizan en la sanidad pública en todo el país, la sanidad debe ser para todos y todas, cuando más se restringe en lo público más se ven mermadas las atenciones primarias a los más desfavorecidos, la propuesta la ven que se debe potenciar a nivel local estas políticas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sólo queremos decir que Ahora Arganda apoyará esta moción por el reconocimiento a la labor de la asociación y de sus mujeres voluntarias y porque las medidas están enfocadas tanto a la detección precoz, como a la atención y recuperación de las mujeres afectadas. Por pura coherencia, decirle al PP que nos hubiera gustado contar con el voto favorable suyo esta mañana cuando hemos hablado de evitar los efectos carcinógenos de la creosota en Arganda, de prevenir que nuestras vecinas y vecinos contraigan esa terrible enfermedad: el cáncer. Las enfermedades no tienen partido. Es indisociable hablar de cáncer, una enfermedad que requiere muchos cuidados y además por equipos multidisciplinares y no hablar de adónde han llevado ustedes la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, y sus hospitales. Es cierto que ahora mismo estamos bajo los efectos de otro nuevo anuncio a bombo y platillo sobre el hospital del Sureste, pero todas esas nuevas camas que ahora anuncian tenían que haberse puesto ya a funcionar desde el 2012. Es decir, llevamos unos cuantos años de retraso. De todas formas celebramos el anuncio, esperamos que se haga realidad y que se vaya revirtiendo poco a poco el que nuestros hospitales estén en manos de fondos de inversión además extranjeros, con poca capacidad de maniobra desde lo público y desde la región madrileña incluso desde el estado español.""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Asociación Española contra el cáncer en España informó que se diagnosticaron cada año 27.000 casos, siendo el tumor más frecuente entre las mujeres Españolas. En la actualidad, un 25% de los pacientes de cáncer de mama acabarán desarrollando metástasis, lo que significa que las células tumorales se diseminarán y crecerán en otros órganos como huesos, hígado o pulmones. Esta moción que hoy nos traen a este plenario nos parece muy acertada. El punto número 3 del acuerdo nos parece acertado ya que el Nordic Walking marcha nórdica, es una actividad deportiva amplia y comúnmente practicada en países como Finlandia, Austria, Alemania o Estados Unidos, aunque en la actualidad se ha extendido a todo el mundo. También hemos encontrado que en el municipio de Lorca, unas mujeres participan en un programa que

se llama "Flechas Rosas" que tiene por objetivo ayudarles en su rehabilitación. Dar las gracias a la Asociación Española contra el Cáncer de Arganda del Rey por la labor tan grande en nuestro municipio y como no podría ser de otra manera apoyaremos la moción para trabajar todos juntos en la misma dirección."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que agradece el esfuerzo para llegar a un acuerdo con las enmiendas presentadas que reconoce la preocupación de todos y todas por estas mujeres que han sufrido un cáncer, ya se ha puesto en marcha el proyecto Construimos Salud en colaboración con el Área de Deportes, los centros de salud municipales y el Área de Salud con el objetivo, entre otros, de facilitar la incorporación a un estilo de vida saludable a través de la actividad deportiva de personas en procesos de recuperación por enfermedad, comprende dos sesiones semanales dirigidas y otras dos libres y una sesión al final de cada mes sobre vida saludable, son 32 pacientes, a partir de la aprobación de esta propuesta se estudiará con la mutua la posibilidad de realizar dentro del reconocimiento médico habitual de trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento estos diagnósticos, agradece esta propuesta que le parece muy interesante, pide a los concejales y concejalas que se sumen a la protesta sobre el autobús que realizaba las mamografías a más de cinco mil mujeres en Arganda que ha eliminado la Consejería de Sanidad, lo derivan al hospital del Sureste y quien tiene que comprar un mamógrafo para atender a ese número de mujeres y realizar una obra para su adaptación, se cita a las mujeres pero lleva mucho retraso.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que se ciña al tiempo estipulado por intervención.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar y al Sr. Moya que no hayan hablado de la propuesta, a la Sra. Morales la agradece que haya trabajado y hablado de la propuesta, al Sr. Canto le agradece su sensibilidad y predisposición para que la propuesta saliera adelante, ruega se informe en posteriores plenos sobre Construimos Salud, programa que les parece interesante y no muy conocido por la ciudadanía, sobre el bus dice que la ONG se retiraba cuando entraba la administración y que se llamaba a las mujeres, se suman a la petición del nuevo aparato que hace falta y que si hay que invertir que se invierta porque se detectan casos y es un bien para la ciudadanía, agradece el voto favorable y lamenta las intervenciones políticas que se han hecho.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV aceptada por el Grupo Municipal Popular, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres de todo el mundo. Se trata de una enfermedad que afecta en España a unas 27.000 mujeres cada año y que de acuerdo a las estimaciones realizadas por la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) aumentará su incidencia en un 11% para 2020 con 28.000

casos anuales y en un 17% para 2025, con 29.500 afectadas anualmente.

El cáncer de mama es el segundo tipo de tumor más detectado en el mundo y el cuarto en España si se tienen en cuenta ambos sexos y el primer tumor más diagnosticado si se tienen en cuenta solo a las mujeres. Tanto el número de casos como las tasas de incidencia aumentan lentamente en España y en el mundo, probablemente debido al envejecimiento de la población y a un diagnóstico cada vez más precoz. El aumento de la incidencia se estima en un 1-2% anual.

Cada año disponemos de mayor información para diagnosticar precozmente y tratar el cáncer de mama, lo que ha permitido que la supervivencia global a los 5 años del diagnóstico de este tumor sea del 82,8% en nuestro país (Eurocare-4), por encima de la media europea y similar a los países con las mejores cifras de supervivencia. A pesar de todo y pese a los avances en investigación, 6000 mujeres mueren cada año en España a causa de esta terrible enfermedad y 1 de cada 8 mujeres se verá afectada por esta enfermedad a lo largo de su vida según los datos de AECC.

Son muchas las consecuencias o secuelas, a medio y corto plazo, a las que se enfrentan las mujeres que se ven afectadas por esta enfermedad. Secuelas físicas, emocionales, de aislamiento social, estéticas, son las más destacadas en los diferentes estudios realizados al respecto. Igualmente, son muchas las opiniones vertidas en estos estudios pero si algo coincide en todos, es que el ejercicio es beneficioso para la prevención de cierto tipo de tumores, así como que la actividad física mejora la calidad de vida de las pacientes con cáncer de mama y alivia la atrofia muscular que les provocan la enfermedad y los tratamientos (American Cancer Society).

Un estudio realizado por la Universidad Europea de Madrid en colaboración con el Gabinete Médico Deportivo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro -galardonado con el Premio Nacional de Investigación en Medicina Deportiva de la Universidad de Oviedo- destaca entre sus conclusiones la ventaja de la práctica deportiva para aliviar la fatiga crónica que afecta a este colectivo tras comparar la evolución de 16 mujeres supervivientes de un cáncer de mama, divididas en dos grupos a lo largo de 8 semanas, unas con hábitos sedentarios y otras sometidas a un programa de entrenamiento con actividades físicas adaptadas y bajo supervisión. Queda demostrado que el ejercicio físico está recomendado e indicado en mujeres diagnosticadas de cáncer de mama porque mejora su capacidad aeróbica, su fuerza muscular, su flexibilidad, su imagen corporal, su calidad de vida, ayuda a combatir la ansiedad que genera el tratamiento, la posible recurrencia de la enfermedad y el mismo proceso de ésta.

Son muchos los Ayuntamientos que han comprendido el efecto terapéutico que el deporte ejerce en la recuperación de estas personas y su claro efecto a la hora de minimizar las secuelas de esta enfermedad por lo que a través de sus concejalías de Igualdad, Salud Pública y Deportes, han planteado novedosas iniciativas para la promoción de la salud de las mujeres. El Ayuntamiento de Ginés (Sevilla) inició en septiembre de 2017 un programa de actividades entre las que se incluyen talleres de "Nordic Walking" y "Deep Water Running", disciplinas especialmente beneficiosas para aquellas mujeres que padecen o han padecido cáncer de mama, siendo además muy recomendables para mujeres con fibromialgia.

En Arganda contamos con voluntarios y voluntarias de AECC que realizan un magnífico trabajo en materia de concienciación, prevención, atención y acompañamiento a mujeres que han padecido cáncer de mama, asociación con la que

se han mantenido contactos para la redacción de esta propuesta, pero esto no entra en contradicción con el compromiso que en el Pleno de uno de marzo, adquirió el Ayuntamiento de Arganda para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía en el municipio, al sumarse a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud que incluía el desarrollo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y dirigidas a promocionar la salud y prevenir enfermedades para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y ganar años de vida en buena salud.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la Escuela Municipal de Salud, y como muestra de su compromiso tras su adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud, incorpore dentro del programa 'Construimos Salud' las patologías derivadas del cáncer de mama, estudiándose en el mismo la implantación de prácticas deportivas y saludables especialmente indicadas para minimizar las secuelas en las mujeres que han padecido dicha enfermedad, como fisioterapia y relajación, 'Nordic Walking' o 'Deep Water Running'.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie la posibilidad de incluir en el reconocimiento médico anual a sus trabajadoras y trabajadores la realización de pruebas diagnósticas para la detección de cáncer de mama.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey en el entorno del Día Mundial de la Salud dé este año especial importancia a la detección precoz del cáncer de mama para seguir incrementando los porcentajes de curación de mujeres afectadas con la participación de las asociaciones correspondientes.
- 4.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey. """"

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL BARRIO DE LA POVEDA EN ARGANDA DEL REY.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha presentado una enmienda por el grupo municipal Ahora Arganda, y ruega al ponente que manifieste si la acepta o no.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar, nos gustaría trasladar, que esta moción ha sido redactada tras varias visitas a la Poveda, donde hemos mantenido reuniones y trabajado en conjunto con los vecinos, los cuales, algunos son integrantes de la Asociación de Vecinos de la Poveda. Estos nos han trasladado, de primera mano, las necesidades más inmediatas que adolece este barrio y son los acuerdos de esta moción los que recogen sus peticiones, aun así, entendemos que todas las mejoras propuestas tienen cabida y por este motivo aceptamos la enmienda realizada por el grupo Municipal Ahora Arganda. Según un estudio realizado por el Ayuntamiento en el año 2000, el barrio de La